



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de septiembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ALVARO ELID ALVAREZ TORRES
DEMANDADA:	SEGURIDAD ATEMPI L.T.D.A.
RADICADO:	05001310500220220036000
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220036000 J

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 20 de septiembre de 2022, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 21,22,23,26,27 de septiembre de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c52572c5bbd4bb4ee997d7a20f9637e6de76df21adcf7e8d8b11c5c061ea9f0b**

Documento generado en 28/09/2022 03:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>